



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3623

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 09 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 08 de noviembre de 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 181-2012 "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen- Temuco", ID 1658-1281-LP12.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 28 de febrero de 2013, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen- Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.613 de fecha 12 de abril de 2013, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 10 de abril de 2013, suscrito por escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., para la ejecución de la Obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen- Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 29 de enero de 2014, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Obras y Plazo, mediante escritura pública de fecha 24 de enero de 2014.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.684 de fecha 10 de abril de 2014, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Plazo, mediante escritura pública de fecha 24 de marzo de 2014.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.089 de fecha 14 de mayo de 2014, que aprueba modificación de Contrato sin Aumento efectivo de Obras, mediante escritura pública de fecha 13 de mayo de 2014.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.339 de fecha 25 de agosto de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 20 de agosto de 2014 de la Obra en mención.
- 8.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 20 de agosto de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.663 de fecha 26 de agosto de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
- 10.- El Of. Ord. N° 1.518 de fecha 09 de septiembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual remite las Observaciones efectuadas por la Comisión Receptora.
- 11.- La carta de la Empresa Constructora de fecha 14 de octubre de 2015, en la cual informa que las observaciones efectuadas por la Comisión Receptora fueron subsanadas.
- 12.- El impedimento de don Andrés Pérez Navarro, miembro de la Comisión Receptora, de firmar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, por encontrarse con licencia médica.
- 13.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 03 de noviembre de 2015.
- 14.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 03 de noviembre de 2015.
- 15.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 16.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

967896



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de noviembre de 2015, y la Liquidación Anexa de Contrato celebrado con la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., para la Obra: "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen- Temuco".

2.- Devuélvase a la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., la siguiente Boleta de Garantía a la Vista que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen- Temuco":

-Boleta de Garantía N° 338237-0 de fecha 16 de enero de 2015, del Banco de Chile, por la suma de \$ 113.076.265.- tomada a nombre de Gobierno Regional de la Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



(por orden del alcalde "
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Gobierno Regional de la Araucanía
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°181-2012
ID 1658-1281-LP12**

OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR EL CARMEN-TEMUCO".

Con fecha 03 de noviembre de 2015, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.663 de fecha 26 de agosto de 2015, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor Civil, Departamento de Educación Municipal.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen-Temuco", adjudicada a la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 28 de febrero de 2012, en la suma de \$ 2.169.892.568.-

Acompañó a la Comisión Receptora durante el proceso de Recepción, la Directora del establecimiento Sra. Julissa Elgueta, Subdirector Administrativo del CESFAM, don Arnaldo Castillo, don Daniel Peña de Salud, don Carlos Vallette y Empresa Constructora.

La Comisión Receptora efectuó la primera visita a la Obra con fecha 04 de septiembre de 2015, elaborando un listado de observaciones con fecha 07 de de septiembre de 2015, firmado por cada uno de los miembros de la Comisión, en el cual se estableció un plazo de 37 días corridos para su reparación, a contar de la fecha del listado de observaciones, quedando como plazo el 14 de octubre de 2015.

El listado de observaciones fue remitido mediante Of. Ord. N° 1.518, de fecha 09 de septiembre de 2015. (Enviado además mediante correo electrónico).

Con fecha 14 de octubre de 2015, la Empresa Constructora ingresó documento en el cual señalaba el término de las observaciones.


El arquitecto don Andrés Pérez Navarro, no firma la presente Acta por encontrarse con licencia médica, pero participó en el proceso de observaciones de la Obra.

La Comisión revisó detenidamente la obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen-Temuco" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.


Para constancia firman:



**FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
COMISION RECEPTORA**



**PATRICIA PEREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA**



**ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA**



**IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO**

EMPRESA CONSTRUCTORA
MAURICIO MINCK Y CIA. LTDA
Rut: 78.753.160-1



**EMPRESA CONSTRUCTORA
MAURICIO MINCK Y CIA LTDA
CONTRATISTA**

Temuco, 03 de noviembre de 2015



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 03 noviembre 2015

OBRA :		"Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen, Temuco".			REGION: Araucanía	
NATURALEZA :		Contrato a Suma Alzada.		FINANCIAMIENTO: Fondos FNDR		
CONTRATISTA :		Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda.				
AUTORIZACION RES./DOCTO N°		143		FECHA :		28/02/2013
				MONTO :		\$ 2.169.892.568.-
AUTORIZA REC.PROV.:		D.A.N°3339		FECHA ACTA :		20/08/2014
						25/08/2014
DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR ID	FECHA	MONTO \$	N°	FECHA	MONTO
EP 1	46276	06.06.2013	73.658.820.-	143	28/02/2013	2.169.892.568.-
EP 2	46540	02.07.2013	100.796.796.-	483	29/01/2014	91.632.718.-
EP 3	47257	05.08.2013	103.338.189.-			
EP 4	47662	04.09.2013	151.171.253.-			
EP 5	48077	02.10.2013	138.265.730.-			
EP 6	48423	29.10.2013	203.696.205.-			
EP 7	48999	03.12.2013	190.012.581.-			
EP 8	48675	02.01.2014	200.054.758.-			
EP 9	00524	24.02.2014	272.363.797.-			
EP 10	00737	05.03.2014	321.394.137.-			
EP 11	01737	02.04.2014	228.684.903.-			
EP 12	02609	06.05.2014	170.964.110.-			
EP 13	05470	02.09.2014	107.124.007.-			
		Total	\$ 2.261.525.286.-			Total \$ 2.261.525.286.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
							338237-0	Chile	113.076.265.-
							TOTAL \$ 113.076.265.-		

Fecha de Inicio: 15 de abril 2013 Multa Diaria Atraso: --- Días.
 Plazo Inicial: 290 días corridos
 Aumento de Plazo: 105 días corridos
 Plazo Total: 395 días corridos \$ --- Mil
 Fecha Término contractual 15 de mayo 2014 Multa \$ _____
 Fecha Término real: 15 de mayo 2014 \$ _____
 Escrituras :
 Total \$ _____

OBSERVACIONES:

Fondos F.N.D.R

Ivonne del Canto Gacitúa
 Encargada Ejecución Obras

EMPRESA CONSTRUCTORA
 MAURICIO MINCK Y CIA. LTDA
 Rut: 78.753.160-1

Mauricio Minck y Cía Ltda
 Contratista

Marcelo Bernier Richter
 Director Obras Municipales